

Nº y año del exped. 320 _25-SMA	
Referencia	09/04/2025

Acuerdo de 9 de abril de 2025, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de las actuaciones puestas en marcha por la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente para el despliegue de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Andalucía en el marco del proyecto europeo 2030 CATALYSTS.

Con fecha 25 de septiembre de 2015 se firma en el seno de la Asamblea General de la ONU la Resolución en virtud de la cual los Estados Miembros adoptan la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. Mediante la firma de esta Resolución se reconoce que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y se afirma que sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible.

La Agenda plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental, con la intención de regir los programas de desarrollo mundiales durante los próximos 15 años. Además de poner fin a la pobreza en el mundo, los ODS incluyen, entre otros puntos, erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria; garantizar una vida sana y una educación de calidad; lograr la igualdad de género; asegurar el acceso al agua y la energía; promover el crecimiento económico sostenido; adoptar medidas urgentes contra el cambio climático; promover la paz y facilitar el acceso a la justicia.

La Agenda implica un compromiso común y universal y, al adoptarla, los Estados se comprometen a movilizar los medios necesarios para su implementación. No obstante, puesto que cada país enfrenta retos específicos en su búsqueda del desarrollo sostenible, los Estados tienen soberanía plena sobre su riqueza, recursos y actividad económica, y cada uno fijará sus propias metas nacionales, a la hora de implementar estos ODS.

La Agenda 2030 cuenta con un mecanismo de seguimiento y evaluación de los avances en su consecución mediante indicadores para el correspondiente examen de los progresos logrados a nivel nacional y regional. En este contexto cada Estado puede realizar un Examen Nacional Voluntario (ENV) en el que se recogen las acciones identificadas para cumplir los objetivos, los obstáculos y las oportunidades, las buenas prácticas, las lecciones aprendidas y los pasos futuros que se piensan adoptar. Hasta la fecha España ha presentado tres ENV, siendo el último el correspondiente al año 2024.

Más allá de la rendición de cuentas a nivel de la ONU, a nivel interno, en España se realiza un Informe de Progreso anual sobre la consecución de las metas planteadas en la Estrategia de Desarrollo Sostenible. Hasta la fecha se han realizado cinco informes de progreso, desde 2019 a 2023.

A nivel autonómico, el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, atribuye las competencias relacionadas con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 a la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente. Por su parte, el Decreto 170/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, asigna a la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático el impulso y conocimiento de las iniciativas y actuaciones que se realicen por la Junta de Andalucía en aras del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030, particularmente en lo

que se refiere a una gobernanza global de dicha Agenda, así como la representación ante las instituciones o instancias nacionales o internacionales, sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Consejería competente en materia de coordinación de la acción exterior de la Junta de Andalucía.

Con este marco competencial, además del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Agenda 2030, consistentes en la preparación de la contribución andaluza al Informe de Progreso anual y en el ENV, desde la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, se entiende necesario impulsar el despliegue de la Agenda 2030 y los ODS, como instrumento de gobernanza clave para contribuir a un crecimiento sostenible de la economía andaluza.

En este sentido, la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente solicitó la participación de Andalucía en el proyecto 2030 CATALYSTS, financiado por el Parlamento Europeo y apoyado por el Comité Europeo de las Regiones, que pretende mejorar el despliegue de los ODS en las diferentes regiones. El proyecto se llevará a cabo a través del apoyo y soporte prestado por el Centro Común de Investigación (JRC), organismo de la propia Comisión Europea que tiene entre sus objetivos proporcionar conocimiento y ciencia, apoyando las políticas de la UE para impactar positivamente en la sociedad.

La implementación de los ODS en las regiones es desigual y, mediante el citado proyecto, la propia comisión pretende establecer estrategias cohesivas y transformadoras en las diferentes regiones para mejorar dicha implementación. Para ello, tiene como principal objetivo dotar a las regiones europeas de los conocimientos y herramientas necesarios para perfeccionar su enfoque en materia de seguimiento y consecución de los ODS, mejorando sus políticas sobre los ODS a través de las estrategias regionales.

De esta forma han sido seleccionadas veinte regiones de toda Europa, entre las que se encuentra Andalucía, para participar en el proyecto 2030 CATALYSTS, con una duración prevista hasta finales de 2026. Las regiones participantes proporcionarán conjuntos de datos, informes y otros recursos relevantes para el seguimiento y la implementación de los ODS, así como información regional sobre su progreso hacia los ODS.

En definitiva, el proyecto permitirá la creación de un ecosistema colaborativo, en el que cada región puede contribuir y beneficiarse del conocimiento colectivo y las estrategias basadas en datos. Además, las regiones participantes tendrán la oportunidad de:

- Acceder a experiencia científica sobre la implementación y el seguimiento de los ODS.
- Identificar indicadores relevantes en colaboración con expertos, instituciones asociadas y otras regiones.
- Aprender de las mejores prácticas en otras regiones y de los análisis realizados por el JRC de la Comisión Europea.
- Consolidarse como líderes del desarrollo sostenible.

La reunión de lanzamiento del proyecto se ha realizado el pasado 27 de marzo en Bruselas con una presentación por parte de miembros del Parlamento Europeo y del Director del Comité Europeo de las Regiones, de los principales objetivos del mismo y su calendario, en la que también se realizó una breve presentación por parte de cada región participante a través de diferentes bloques. En este caso, la representación andaluza, liderada por la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático, y apoyada por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) y la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, participó dentro del bloque “Los ODS como mecanismo de adaptación y resiliencia frente al cambio climático”, presentando algunas de las iniciativas e instrumentos puestas en marcha en Andalucía frente al Cambio Climático y su alineamiento con los ODS.

Así, siendo Andalucía una región comprometida con la Agenda 2030 y los ODS, tanto a nivel estratégico como operativo, se tuvo ocasión de poner en valor el Plan Andaluz de Acción por el Clima (PAAC), aprobado mediante Decreto 234/2021, de 13 de octubre, y alineado con el Pacto Verde Europeo y el Acuerdo de París, como instrumento general de planificación de la Comunidad Autónoma para la lucha contra el cambio climático hasta el año 2030.

El PAAC contribuye a la consecución de los ODS a través de sus contenidos en materia de Mitigación y Transición Energética, Adaptación, Comunicación y Participación, afectando de forma directa en la consecución de 15 de los 17 ODS, destacando, del último informe de seguimiento del PAAC, las 119 actuaciones contra el cambio climático que impactan sobre el ODS 13 de “Acción por el clima”.

En cuanto a los ejemplos de acciones más relevantes que fueron objeto de comentario en la presentación andaluza cabe mencionar:

- El Informe anual sobre el grado de ejecución del presupuesto con incidencia en el cambio climático, como una herramienta que evalúa cómo las cuentas públicas de la comunidad contribuyen a la mitigación y adaptación al cambio climático, que permite orientar el gasto público hacia una economía baja en carbono, promoviendo la eficiencia energética, las energías renovables y la resiliencia climática.
- La guía metodológica para la evaluación y seguimiento de los riesgos climáticos en el marco del PAAC, que permitirá la identificación de riesgos climáticos más críticos y la toma de decisiones en cada área.
- El fomento del carbono azul, materia en la que Andalucía es pionera en Europa en certificar créditos de carbono azul, con proyectos piloto como el de la Bahía de Cádiz para restaurar marismas de marea, con un enfoque de colaboración público-privada.
- El Catálogo Andaluz de Proyectos de Absorción para la compensación de emisiones mediante proyectos de forestación, claves en la estrategia de mitigación, con 27 iniciativas en 2.396 hectáreas de terrenos públicos distribuidos en todas las provincias andaluzas.
- La estrategia de apoyo a la acción climática local, con iniciativas como la Red REVERSA, que ayuda a los municipios a avanzar hacia la resiliencia y neutralidad climática, en paralelo al apoyo en la elaboración de los Planes Municipales de Cambio Climático.
- El impulso de la Economía Circular, destacando la aprobación de la Ley 3/2023, de 30 de marzo, de Economía Circular de Andalucía, que fomenta la reducción de residuos y la sostenibilidad.
- El impulso del Gobierno andaluz del uso de las energías renovables, poniendo los medios necesarios para acelerar y reducir los plazos de tramitación correspondientes a las autorizaciones ambientales.

Por otro lado, como parte de los mecanismos del seguimiento de los ODS en Andalucía se puede destacar el Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible de Andalucía para la Agenda 2030 del IECA, que permite analizar el impacto de las políticas públicas, facilitar la toma de decisiones y garantizar la alineación de Andalucía con los compromisos internacionales de desarrollo sostenible.

En resumen, una estrategia bien definida en torno a la Agenda 2030, así como una adecuada planificación y seguimiento de los ODS son clave para conseguir una mejor adaptación y resiliencia frente al cambio climático, impulsando medidas concretas que refuercen la capacidad de respuesta de la región ante los desafíos climáticos, y por todo ello, teniendo en cuenta la importancia de estas actuaciones para la implantación de los ODS y el despliegue de la Agenda 2030, y su futura contribución a la consecución de un desarrollo sostenible en Andalucía, se considera oportuno que sean conocidas en el seno del Consejo de Gobierno.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Sostenibilidad y Medio Ambiente y previa deliberación, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 9 de abril de 2025,

ACUERDA

Tomar conocimiento de las actuaciones puestas en marcha por la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente para el despliegue de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Andalucía en el marco del proyecto europeo 2030 CATALYSTS.

Sevilla, 9 de abril de 2025

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

CATALINA MONTSERRAT GARCÍA CARRASCO
Consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente